

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Reclamo por facturación de tarifa de saneamiento

**Modificado** 25/10/2024Responsable de la información [Comercial de Saneamiento](#)

## Descripción

Podés iniciar este trámite por cualquiera los siguientes motivos (la descripción de cada caso se encuentra en la sección ¿Cómo se hace?):

- Ajustes derivados de trámites realizados en OSE
- Ajustes en la conformación del padrón que hayan derivado en modificaciones en la emisión de cuentas de tarifa de saneamiento
- Análisis y revisión de deudas o pagos de la tarifa de saneamiento
- Exoneración de deuda
- División de deuda
- Consulta (por ejemplo: devolución o transferencia de dinero a favor por pago doble o equivocado)

## Documentación a presentar

- Cédula de identidad o número de RUT.
- Tributo domiciliario con constancia de pago original de red de cobranza o comprobante de pago electrónico.
- Recibo de OSE.

## ¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 16/01/2025

Solo deberás completar el [formulario de reclamo](#).



Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Tener en cuenta

- Descripción de los motivos por lo que se puede realizar un reclamo relacionado a la **tarifa de saneamiento**:
  - **Ajustes derivados de trámites realizados en OSE**: puede realizarse este reclamo si se constata una pérdida no visible en la instalación de agua de la casa, o en los casos en que OSE haya ajustado el monto de una factura por errores en los consumos registrados. No corresponde ajuste por Tarifa de Saneamiento en los casos que OSE haya estimado el consumo, en estas situaciones se tendrá que abonar la factura recibida.
  - **Ajustes en la conformación del padrón que hayan derivado en modificaciones en la emisión de cuentas de la tarifa de saneamiento**: este ajuste se origina si se construyeron nuevas viviendas, si se colocan nuevos medidores de agua o si se efectúan cambios en el régimen legal del padrón de propiedad común a propiedad horizontal, etc.
  - **Análisis y revisión de deudas o pagos de la tarifa de saneamiento**: si recibiste una factura por primera vez y/o con una deuda anterior, es posible que la vivienda no estuviese regularizada correctamente y se haya actuado de oficio para evitar inconvenientes a futuro. De todos modos, si entendés que lo notificado no es correcto, podrás ingresar el reclamo en el

Fecha de descarga: 16/01/2025

formulario web con la correspondiente justificación.

- **Exoneración de deuda:** en casos que la deuda de tarifa de saneamiento haya sido generada por otro usuario, ya sea por personas inquilinas, ocupantes o propietarias anteriores, se puede realizar el reclamo. Para ello, la tarifa de saneamiento debe ser individual y la vivienda debe estar conectada a OSE de forma independiente, es decir, sin compartir el medidor de agua con otros usuarios.
- **División de deuda:** en casos en los que se haya compartido OSE con vecinos o vecinas que no se hicieron cargo de la tarifa de saneamiento y por ese motivo se haya generado deuda, se puede realizar el reclamo. Quien inicia el reclamo debe tener actualmente medidor de OSE independiente para poder solicitar la división de la factura y abonar la parte propia de la deuda. En adelante pagará una tarifa individual únicamente por los consumos propios.
- **Otros:** en esta categoría se puede incluir cualquier tipo de consulta que no se encuentre comprendida en los tipos anteriores, ya sea devolución o transferencia de dinero a favor por pago doble o equivocado, etc.
- En los casos de [Exoneración de deuda por ocupantes morosos](#) y [División de deudas de tarifa de saneamiento](#) verificar la documentación en la página correspondiente.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

**Costo**

No tiene costo

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/reclamo/reclamo-por-facturacion-de-tarifa-de-saneamiento>